



Dispositivos/ Excusas de PE / Regreso Después de una Prolongada Ausencia

**PROCEDIMIENTO DE DISPOSITIVO PARA MULETAS**

Cada vez que un alumno tiene una condición o lesión que requiere muletas, silla de ruedas, yeso, férula o vendaje ACE, el padre/tutor legal debe presentar una orden médica para usar el dispositivo en la escuela. El uso de un dispositivo en la propiedad escolar por un alumno inexperto en su uso correcto, representa un riesgo de seguridad para el alumno y otros individuos en el campus. Sólo un alumno con una lesión documentada y que ha sido entrenado en el uso adecuado de las muletas se permitirá en la propiedad escolar. Antes de que un alumno pueda venir a la escuela con muletas, silla de ruedas, yeso, férula, o vendaje ACE, la familia del alumno lesionado debe proporcionar a la enfermera escolar, o la persona designada, la documentación escrita de un médico u otro personal médico apropiado relacionada con la siguiente información:

- El uso de muletas, silla de rueda, yeso, férula o vendaje ACE, ha sido autorizado por un médico u otro personal médico apropiado
- Acomodamiento y / o restricciones necesarias
- El diagnóstico y la duración del uso autorizado de muletas, silla de rueda, yeso, férula o vendaje ACE.
- Fecha en la que el alumno puede regresar a la escuela
- El alumno ha recibido entrenamiento en el uso de muletas, sobre todo en las escaleras.
- La duración prevista de tiempo que el que el alumno será excusado de PE / recreo.
- ¿Cuáles son los límites de las actividades una vez que el niño este sin las muletas?

**Excusas de PE**

Una excusa para una clase de **educación física** puede ser otorgada a un alumno que no pueda participar en el plan de estudios regular o modificado por un período de tiempo temporal por enfermedad o lesión. Una solicitud para una excusa por escrito de los padres será aceptada por un máximo de tres días; a partir de entonces, se necesita una solicitud por escrito del médico del alumno.

**Regreso a la Escuela Después de una Prolongada Enfermedad/Lesión**

**Un alumno que regresa a la escuela después de una prolongada enfermedad grave o, lesión, cirugía, hospitalización u otro (incluyendo el tratamiento de drogas o alcohol para pacientes internados y psiquiátricos) debe tener un permiso escrito por el médico para asistir a la escuela, incluidas las recomendaciones relacionadas a la actividad física.**